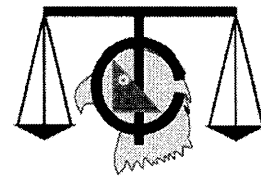
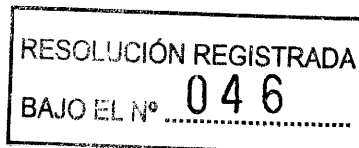




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 12 MAR 2019

VISTO: La Nota N° 58/2019 Letra: T.C.P.-Pres. y el Decreto provincial N° 391/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto, se solicitó autorización para la renovación de adscripción a este Tribunal de Cuentas por el término de 180 días, de la agente Violeta Noemí MORETTI, DNI N° 22.273.924, Legajo N° 22273924/00, a partir del 19 de febrero de 2019.

Que en consecuencia, se dicta el Decreto provincial N° 391/19 de fecha 22 de febrero de 2019, autorizando la adscripción de la agente Violeta Noemí MORETTI, Legajo N° 22273924/00, categoría "E" E.P.U., a partir del 19 de febrero de 2019 y por el término de seis meses, para desempeñar tareas en el ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que la agente adscripta, atento lo dispuesto en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectada a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Contable.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto provincial N° 391/19, corresponde indicar a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas que deberá enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Dirección General de Despacho dependiente del Ministerio de Economía, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente adscripta durante el mes anterior.

Que el presente acto encuadra en la Ley nacional N° 22.251, el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de

personal, vigentes en esta provincia por imperio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley nacional N° 23.775.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º- Reconocer que la agente Violeta Noemí MORETTI, DNI N° 22.273.924, Legajo N° 22273924/00, Categoría "E" E.P.U., dependiente del Ministerio de Economía, adscripta a este Tribunal mediante Decreto provincial N° 391/19, será afectada a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Contable, a partir del 19 de febrero de 2019 y por el término de seis meses. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2.º- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto provincial N° 391/19 deberá enviar a la Dirección General de Despacho dependiente del Ministerio de Economía, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3.º- Notificar, con copia certificada de la presente, a la agente Violeta Noemí MORETTI, al Ministerio de Economía, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración de este Tribunal.

ARTÍCULO 4.º- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 046 / 2019.

TCP
Conflicción
Controló
Corrigió

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PA
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia